

*Quito*  
*9/3/12*

**ESCANEAR**

Quito, 6 de marzo del 2012

Expediente No: 91508

Señor  
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS  
Ciudad.-

De mi consideración:

Adjunto a la presente sirvase encontrar la tercera copia certificada de la escritura pública de Cesión de Participaciones, de la Compañía COMERCIAL DE LA CONSTRUCCIÓN FAUCET CIA. LTDA., debidamente inscrita en el Registro Mercantil, notificando de esta forma la culminación del tramite.

Por la gentil atención que se sirva dar a la presente, le anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,

*Soledad Berrú De La Torre*

Palmira Soledad Berrú De La Torre  
Gerente General  
FAUCET CIA. LTDA.  
C.C. 170816745-5

*Ingresada copia de  
por participaciones  
3/03/2012*



DISTRIBUIDOR AUTORIZADO



Av. Occidental N52-119 y Amalia Eguiguren  
(Diagonal a Jefatura Prov. Tránsito)  
Telefax: 2257-586 / 2258-122 / 2457-263  
Quito - Ecuador



NOTARIA  
TERCERA

SCRITURA NÚMERO: MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS (1382)

### CESIÓN DE PARTICIPACIONES

otorga:

**PALMIRA SOLEDAD BERRU DE LA TORRE**

a favor de:

**GABRIELA BELEN GACHET BERRU**

Cuantía: USD 250,00

MCP

DI: 3 Copias



4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12 En la Ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República  
13 del Ecuador, hoy día, jueves nueve (9) de Febrero del año dos  
14 mil doce; ante mí **Doctor ROBERTO SALGADO SALGADO**, Notario  
15 Tercero del Cantón Quito, comparecen: La señora Palmira Soledad  
16 Berrú De La Torre y su cónyuge señor Efraín Cristóbal Gachet  
17 García, por sus propios y personales derechos y por los que se  
18 desprenden de la sociedad conyugal entre ellos formada, en  
19 calidad de CEDENTES; y, la señorita Gabriela Belén Gachet Berrú,  
20 soltera, por sus propios y personales derechos, en calidad de  
21 CESIONARIA. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana,  
22 domiciliados en la ciudad de Quito, inteligentes en el idioma  
23 castellano, mayores de edad, legalmente capaces para contratar y  
24 obligarse, a quienes de conocer doy fe; y dicen: que elevan a  
25 escritura pública la minuta que me presentan: **SEÑOR NOTARIO:** En  
26 el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incluir  
27 una que contenga el contrato de Cesión de Participaciones al  
28 tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-**

1 Comparecen a la celebración de la presente escritura pública de  
2 cesión de participaciones, La señora Palmira Soledad Berrú De La  
3 Torre y su cónyuge señor Efraín Cristóbal Gachet García, por sus  
4 propios y personales derechos y por los que se desprenden de la  
5 sociedad conyugal entre ellos formada, en calidad de CEDENTES;  
6 y la señorita Gabriela Belén Gachet Berrú, soltera, por sus  
7 propios y personales derechos, en calidad de CESIONARIA.  
8 Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados  
9 en la ciudad de Quito inteligentes en el idioma castellano,  
10 mayores de edad, legalmente capaces para contratar y obligarse.  
11 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a)** Mediante escritura pública celebrada  
12 ante el Notario Tercero del cantón Quito, Doctor. Roberto  
13 Salgado Salgado, el uno de agosto del dos mil uno, inscrita en  
14 el Registro Mercantil del mismo cantón el cinco de septiembre  
15 del mismo año, se constituyó la empresa denominada COMERCIAL DE  
16 LA CONSTRUCCIÓN FAUCET CIA. LTDA. **b)** Mediante escritura pública  
17 celebrada ante el Notario Tercero del cantón Quito, Doctor  
18 Roberto Salgado Salgado, el siete de octubre del año dos mil  
19 tres, se perfeccionó una cesión de participaciones de la  
20 compañía COMERCIAL DE LA CONSTRUCCIÓN FAUCET CIA. LTDA. **c)**  
21 Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Tercero del  
22 cantón Quito, doctor Roberto Salgado Salgado, el dieciocho de  
23 febrero del año dos mil cuatro, se perfeccionó una cesión de  
24 participaciones de la compañía COMERCIAL DE LA CONSTRUCCIÓN  
25 FAUCET CIA. LTDA. **d)** La Junta General Universal y Extraordinaria  
26 de Socios de la compañía COMERCIAL DE LA CONSTRUCCIÓN FAUCET  
27 CIA. LTDA., celebrada el día lunes seis (6) de febrero del año  
28 dos mil doce, autoriza a la única socia de la empresa señora



Palmira Soledad Berrú De La Torre, para que ceda un porcentaje  
de participaciones, de conformidad con la cláusula siguiente.

NOTARIA

**TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.**- De conformidad con el Acta

4 de Junta General de Socios antes mencionada, que se agrega como  
5 documento habilitante, se autoriza la cesión de participaciones  
6 la misma que se la realiza de la siguiente manera: La socia  
7 Palmira Soledad Berrú De La Torre, autorizada por su cónyuge  
8 señor Efraín Cristóbal Gachet García, cede doscientas cincuenta  
9 (250) participaciones con el valor de un dólar (USD 1) cada una,  
10 equivalentes al veinte y cinco por ciento (25%) de participación  
11 en el negocio, a favor del la señorita Gabriela Belén Gachet  
12 Berrú. Los CEDENTES, manifiestan que es su voluntad la de  
13 transferir, como lo hacen en este acto a favor de la CESIONARIA,  
14 el número de participaciones antes descrito, por el valor de un  
15 dólar cada una, del capital social de la empresa COMERCIAL DE LA  
16 CONSTRUCCIÓN FAUCET CIA. LTDA., la CESIONARIA a su vez declara  
17 que acepta la transferencia por ser en su beneficio.  
18 Aclarase que la transferencia comprende, a favor de la  
19 CESIONARIA todos los derechos y beneficios sociales. Con estos  
20 antecedentes el nuevo cuadro de integración de capital de la  
21 compañías COMERCIAL DE LA CONSTRUCCIÓN FAUCET CIA. LTDA., queda  
22 integrado de la siguiente manera:

Socio	# Participaciones	Capital	Porcentaje
PALMIRA S.BERRU	750	\$ 750,00	75 %
GABRIELA B.GACHET BERRU	250	\$ 250,00	25 %
TOTAL:	1.000	\$ 1.000.00	100 %

27 **CUARTA: PRECIO.**- Por ésta cesión de participaciones se ha  
28 estipulado entre las partes el precio nominal de las mismas,

1 valor que los CEDENTES declaran haber recibido de la CESIONARIA,  
2 a su entera satisfacción, en numerario, sin que tengan ningún  
3 reclamo que hacer y por tanto no se reservan ningún derecho.

4 **QUINTA: RÉGIMEN LEGAL.-** En todo cuanto no se hubiere expresado  
5 en este contrato, se estará a lo dispuesto en la Ley de  
6 Compañías, quedando autorizado el abogado que patrocina ésta  
7 minuta para solicitar la inscripción de éste contrato en el  
8 Registro Mercantil, hacer sentar las razones en la Notaría y  
9 remitir a la Superintendencia de Compañías, copia de esta  
10 escritura una vez cumplidas dichas diligencias. Usted señor  
11 Notario, sírvase agregar las demás cláusulas de estilo que crea  
12 necesarias, para la perfecta validez de éste instrumento  
13 público. (Firmado) Doctor Byron Ayala Montaña, Matrícula Número  
14 cinco mil trescientos noventa y cinco (5.395) del Colegio de  
15 Abogados de Pichincha. Hasta aquí la minuta. Para la  
16 celebración de la presente escritura se observaron todos los  
17 preceptos legales del caso, y, leída que les fue a los  
18 comparecientes íntegramente por mí, el Notario, se ratifican en  
19 todo lo dicho y para constancia firman conmigo en unidad  
20 de acto de todo lo cual doy fe.-

21  
22  
23  
24 

25 **SRA. PALMIRA SOLEDAD BERRU DE LA TORRE**

26 **C.C. 170816745-5**

27 **CEDENTE**  
28



NOTARIA  
TERCERA

- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28

*[Signature]*  
SR. EFRAIN CRISTOBAL GACHET GARCIA

C.C. 170673849-7

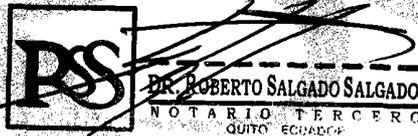
CÓNYUGE CEDENTE



*[Signature]*  
SRITA. GABRIELA BELEN GACHET BERRU

C.C. 171865270-2

CESIONARIA



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CECODACION

CIUDADANIA No. 170816745-5

BERRU DE LA TORRE PALMIRA SOLEDAD

PICHINCHA/QUITO/SUAREZ SUAREZ

14/11/1966

002-003-00837-1F

PICHINCHA/QUITO/SUAREZ SUAREZ 1745

*Soledad Berru*

EQUATORIANA\*\*\*\*\* E333312232

CASADO EFRAIN CABACHET GARCIA

SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

NAPOLEON BERRU

MARTHA DE LA TORRE

QUITO 26/01/2006

26/01/2018

REN 1759645

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

257-0026 1708167455  
NUMERO CEDULA

BERRU DE LA TORRE PALMIRA  
SOLEDAD

PICHINCHA QUITO

PROVINCIA CANTON

CHAUPICRUZ ZONA

PARROQUIA

*Soledad Berru*

FJ PRESENTA (E) DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

CERUJADA  
ESTADANTIA No. 1706738497-7

GACHET GARCIA EFRAIN CRISTOBAL

PROVINCIA PICHINCHA / QUITO / CHAUPICRUZ / SUAREZ

FORMA DE PRESENTACIÓN 1942

FECHA DE EMISIÓN 01/01/03

FECHA DE VIGENCIA 01/01/03

FECHA DE EXPIRACIÓN

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA REN 1562487

PARA DEL CANCELADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR \*\*\*\*\* V38334222

ESTADANTIA PALMIRA S BERRU DE LA T

PROFESOR ING. CIVIL

FORMA REN 1562487

FECHA DE EMISIÓN 22/07/2009

FECHA DE VIGENCIA

FECHA DE EXPIRACIÓN

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CNE  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

326-0073 NÚMERO

1706738497 CÉDULA

GACHET GARCIA EFRAIN CRISTOBAL

PICHINCHA QUITO

PROVINCIA CANTÓN

CHAUPICRUZ

PARROQUIA

ZONA

EL PRESIDENTA (S) DE LA JUNTA




REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

CERUJADA  
ESTADANTIA No. 1718662702-8

GACHET BERRU GABRIELA BELEN

PICHINCHA / QUITO / CHAUPICRUZ

13 NOVEMBRE 1977

FECHA DE EMISIÓN 03/18/07

FECHA DE VIGENCIA

FECHA DE EXPIRACIÓN

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA REN 2015469

PARA DEL CANCELADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR \*\*\*\*\* V38334222

ESTADANTIA PALMIRA S BERRU DE LA T

PROFESOR ING. CIVIL

FORMA REN 2015469

FECHA DE EMISIÓN 19/11/2009

FECHA DE VIGENCIA

FECHA DE EXPIRACIÓN

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CNE  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

183-0081 NÚMERO

1718662702 CÉDULA

GACHET BERRU GABRIELA BELEN

PICHINCHA QUITO

PROVINCIA CANTÓN

CHAUPICRUZ

PARROQUIA

ZONA

EL PRESIDENTA (S) DE LA JUNTA



CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que obra  
De DOS foja(s) útil(es), sellada y rubricada por el  
suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la vista  
de lo cual doy fé.

Quito \_\_\_\_\_

**09 FEB 2012**



~~DR. ROBERTO SALGADO SALGADO~~  
~~NOTARIO TERCERO~~  
~~QUITO - ECUADOR~~

# ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA EMPRESA

## COMERCIAL DE LA CONSTRUCCIÓN FAUCET CÍA. LTDA.

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los seis (6) días del mes de Febrero del año dos mil doce, siendo las 18H00, se halla reunido la totalidad del capital suscrito de la compañía COMERCIAL DE LA CONSTRUCCION FAUCET CIA. LTDA., en el inmueble de la empresa ubicado en la Av. Occidental N52-119 y Amalia Eguiguren, al norte de esta misma ciudad.

A la presente Junta concurre la única socia de la compañía:

A) La señora Palmira Soledad Berrú De La Torre, poseedora de 1.000 participaciones con el valor de USD 1 dólar cada una, equivalentes al 100% de participación en el negocio.

Y de esta manera encontrándose presente el 100% de capital social de la empresa, de conformidad con el artículo 238 de la Ley de Compañías, decide por unanimidad constituirse en Junta General Universal y Extraordinaria de Socios.

Se instalan en sesión, y se nombra como Presidente Ad-hoc al señor Cristian Paúl Paredes Cuenca y actúa como Secretaria la señora a la señora Palmira Soledad Berrú De La Torre.

La Secretaria somete a consideración de la Junta el único punto del orden del día:

### 1.- Autorización y consentimiento para perfeccionar una Cesión de Participaciones:

La socia aprueba el único punto del orden del día propuesto y pasa a tratarlo a continuación:

1.- De conformidad al Estatuto Social de la empresa y a la propia Ley de Compañías la socia CEDENTE, solicita a la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la empresa COMERCIAL DE LA CONSTRUCCIÓN FAUCET CIA. LTDA., la autorización para ceder sus participaciones de la siguiente manera:

La socia Palmira Soledad Berrú De La Torre, autorizada por su cónyuge señor Efraín Cristóbal Gachet García, cede 250 participaciones con el valor de USD 1 dólar cada una, equivalentes al 25% de participación en el negocio, a favor de la señorita Gabriela Belén Gachet Berrú.

La Junta acepta unánimemente esta solicitud, admitiendo la cesión descrita anteriormente, por lo que la Presidente Ad-hoc, dispone que se elabore el nuevo cuadro de integración de capital con la división de las participaciones y el respectivo porcentaje para cada socio de la empresa, quedando el nuevo cuadro de integración de capital conformado la siguiente manera:

Socia	Participaciones	Capital	Porcentaje
Gabriela Belén Gachet Berrú	250	\$ 250	25%
Palmira Soledad Berrú De La Torre	750	\$ 750	75%
<b>Total</b>	<b>1.000</b>	<b>\$ 1.000</b>	<b>100%</b>

Siendo este el único punto del orden del día a tratarse se concede un receso de treinta minutos para la redacción de la presente Acta, la misma que luego de su lectura es aprobada íntegramente y sin observaciones por unanimidad entre los asistentes.

Para constancia de lo cual firman en unidad de acto.



Sra. Palmira Soledad Berru de la Torre

Socia - Secretaria

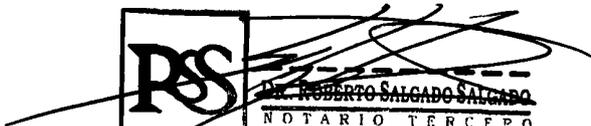


Sr. Cristian Paul Paredes Cuenca

Presidente Ad-hoc

SE OTORGO ANTE MI DOCTOR ROBERTO SALGADO SALGADO NOTARIO  
TERCERO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO Y EN FE DE ELLO  
CONFIERO ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA DE CESION DE  
PARTICIPACIONES OTORGA: PALMIRA SOLEDAD BERRU DE LA TORRE A  
FAVOR GABRIELA BELEN GACHET BERRU. SELLADA Y FIRMADA EN QUITO  
A NUEVE DE FEBRERO DEL DOS MIL DOCE.-



  
**PS**  
DR. ROBERTO SALGADO SALGADO  
NOTARIO TERCERO  
QUITO - ECUADOR

RAZON: Tomé Nota al margen de la escritura matriz DE CONSTITUCION DE  
compañía COMERCIAL DE LA CONSTRUCCION FAUCET CIA LTDA  
celebrada el primero de agosto del dos mil uno ante el suscrito Notario de la  
CESION DE PARTICIPACIONES celebrada el nueve de febrero del dos mil doce  
de la escritura referida. Quito, a nueve de febrero del dos mil doce.-

  
**PS**  
DR. ROBERTO SALGADO SALGADO  
NOTARIO TERCERO  
QUITO - ECUADOR





**ZÓN:** Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **3641** del **REGISTRO MERCANTIL** de cinco de septiembre del dos mil uno, a fs. 3316, Tomo 132, correspondiente a la constitución de la Compañía **“COMERCIAL DE LA CONSTRUCCION FAUCET CIA. LTDA.”**, lo referente a la presente Cesión de Participaciones, otorgada el nueve de febrero del dos mil doce, ante el Notario Tercero del cantón.- Quito, veintinueve de febrero del dos mil doce. **EL REGISTRADOR.-**

**DR. RUBÉN AGUIRRE LÓPEZ**  
**REGISTRADOR MERCANTIL**  
**DE CANTÓN QUITO.**

mb/ *[Handwritten signature]*

